



I. Municipalidad  
de Quintero

DECRETO ALCALDICIO N° 0004431

QUINTERO,

13 DIC. 2016

CONSIDERANDO:

La notificación recibida de BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE CHILE, BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A, RUT: 99.575.550-5, en la cual indica la cesión de factura N°11 por parte de ESPACIO PROPIO LIMITADA.

La ley N°19.983, art.7°, que regula la Transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de factura.

VISTOS:

El artículo 5° letra b) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

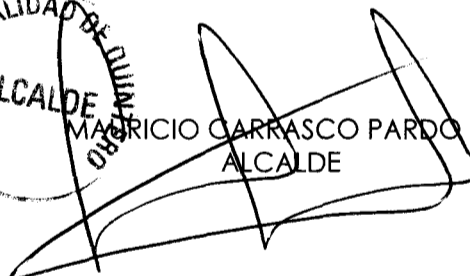
DECRETO

1.- AUTORIZASE la cancelación de factura N°11, de ESPACIO PROPIO LIMITADA, RUT. 76.121.019-0, por un monto total de \$10.486.991, a BOLSA DE PRODUCTOS DE CHILE, BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A, RUT. 99.575.550-5, de acuerdo a la notificación de cesión recibida por parte de Notario Público Germán Rousseau del Río.

2.- IMPUTESE los gastos que demande la aplicación del presente decreto al Presupuesto Municipal Vigente, por proyecto mejoramiento plaza Ritoque Central de la comuna de Quintero.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

  
I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO  
ALCALDE  
MATRICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Finanzas (2)
- 4.- Dirección de Control.

MCP/YGS/MVP/mmr.-